

INFORME DE GESTIÓN VISITAS DE VIGILANCIA Y CONTROL DE ESTACIONES DE SERVICIO

Energía

Octubre – Diciembre

2024

www.minenergia.gov.co
Calle 43 No. 57 - 31 / Línea Gratuita: 01-8000-910-180

1. INTRODUCCIÓN

La Dirección de Hidrocarburos del Ministerio de Minas y Energía juega un papel fundamental en la regulación del sector hidrocarburos, especialmente en la fase Downstream, que incluye la transformación y distribución de combustibles a nivel nacional. En este contexto, la entidad establece los requisitos y obligaciones para los agentes que participan en la cadena de distribución de combustibles líquidos, biocombustibles y gas vehicular.

Para ejercer como distribuidor minorista de combustibles líquidos derivados del petróleo, ya sea en estaciones automotrices, fluviales, de aviación o marítimas, es necesario cumplir con una serie de requisitos legales. Entre ellos, se incluyen la presentación de documentación administrativa, licencias ambientales y técnicas, así como la validación de cumplimiento normativo emitido por las autoridades competentes. Además, es fundamental asegurar que las infraestructuras físicas cumplan y mantengan unas especificaciones operativas. Estas regulaciones contenidas en el decreto 1073 de 2015 y la resolución 40198 de 2021, establece un marco técnico de los estándares que deben cumplir estas instalaciones en términos de infraestructura, seguridad, calidad y transparencia en la comercialización de combustibles.

Este informe presenta la gestión realizada por el equipo de Vigilancia y Control de minoristas de la dirección de Hidrocarburos, en el cuarto trimestre del año 2024. En este documento se detalla la estrategia implementada, desafíos identificados y metas alcanzadas al 30 de noviembre del 2024.

2. OBJETIVO

Realizar la recolección de información física de las estaciones de servicio ubicadas en 14 departamentos del país, para generar un diagnóstico de la situación actual en relación con los requisitos de infraestructura y cumplimiento documental. Con el objetivo de generar recomendaciones para mitigar las no conformidades observadas, para la operatividad de cada una de las EDS.

3. METODOLOGÍA

Para la recopilación de la información se estableció un protocolo documental de visita y se fijó una hoja de ruta que permitiera garantizar la gestión logística y documental para el buen desarrollo de las visitas y posterior elaboración de informes y consolidación de datos.

3.1. Planeación previa a la realización de visitas

De acuerdo con la depuración y actualización de la Base de Datos SICOM, se estableció el número de visitas a realizar. Se realizó la asignación para cada uno de los equipos de trabajo conformado por de ingenieros expertos de la Dirección de Hidrocarburos, conforme a lo presentado en el cronograma de visitas.

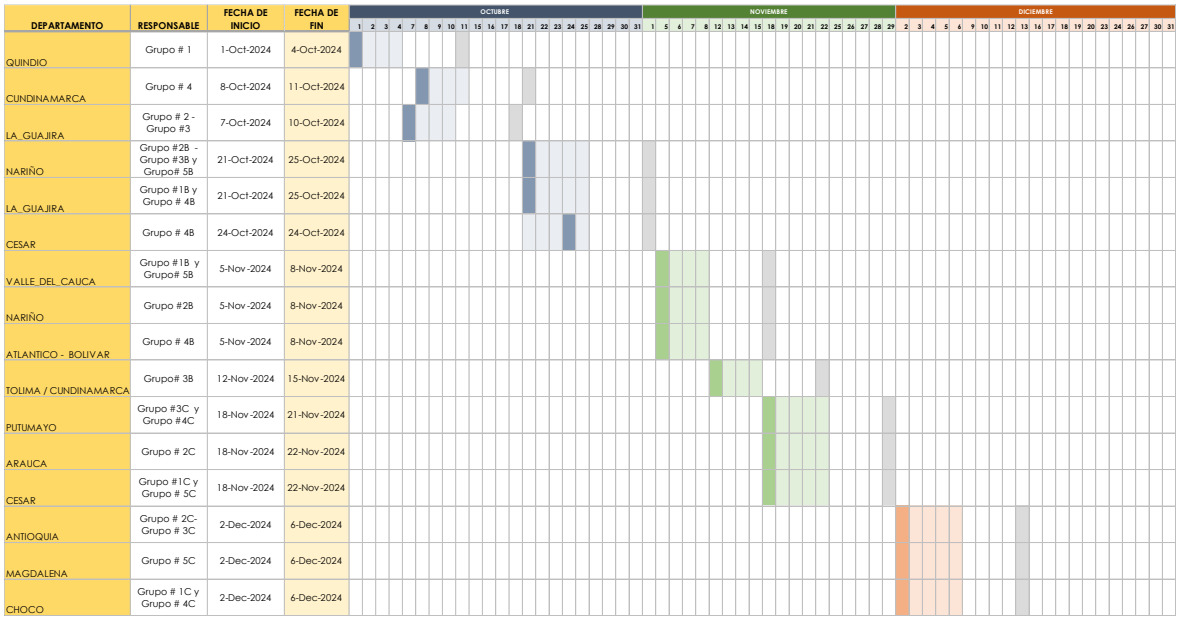


Gráfico 1. Cronograma de Visitas

3.2. Ejecución de visitas técnicas

La realización de las visitas, en conjunto con el administrador de la estación de servicio y se guio de acuerdo con la siguiente estructura:

3.2.1. Revisión Documental

Se centró en la recopilación de documentos legales y técnicos de acuerdo con lo establecido en el requerimiento de la Resolución 40198 de 2021:

I. **Recolección documental legal:** Si los documentos se encontraban digitalizados se solicitó el envío de estos al correo electrónico para su verificación, en caso de que se encuentren en físico se tomó evidencia digital como soporte documental.
 - Copia de estatutos sociales, estados financieros y composición accionaria.
 - Certificación de Existencia y representación legal no mayor a 30 días de expedición.
 - Licencia de construcción y permisos y/o autorizaciones ambientales (certificado de manejo y disposición de residuos sólidos, certificado de vertimientos, certificado de uso del suelo).
 - Concepto técnico de ubicación de Invias o de la ANI, cuando la EDS esté ubicada en carreteras a cargo de la Nación (cuando aplique).
 - Póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual VIGENTE. Debe referir el nombre de la EDS y la ubicación exacta de la instalación.
 - Certificado de conformidad expedido por un organismo de certificación acreditado y vigente.
 - Contrato celebrado con el distribuidor mayorista.
 - Registro Único Tributario – RUT.
 - Guías de transporte y los demás que se consideren pertinentes por parte del equipo de visita.

II. **Revisión documental técnica:** de acuerdo con el formato M-HI-F-32 FORMATO REVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA ESTACIÓN DE SERVICIO AUTOMOTRIZ, que esta orientado a poder confirmar los requisitos definidos en la Resolución 40198 de 2021. Si los documentos se encontraban digitalizados se solicitó el envío de estos al correo

electrónico para verificación de estos, en caso de que se presentarán en físico se tomó evidencia digital como soporte documental.

3.2.2. Visita de inspección a la infraestructura de la EDS

Se hizo el recorrido en conjunto con el administrador de la EDS siguiendo paso a paso los puntos establecidos en el formato de visita de infraestructura y diligenciando el formato en cada uno de los ítems previstos, se realizó el respectivo registro fotográfico que debían venir etiquetadas y con la información de ubicación geográfica de acuerdo con la orientación de la coordinación (App GPS Map Camera).

Se llevo a cabo el recorrido general e inspección a las instalaciones de la EDS por secciones de acuerdo con los ítems relacionados en el Formato M-HI-F-32 Formato revisión de infraestructura estación de servicio automotriz. A continuación, se presenta las principales áreas de interés donde se enfocó los recorridos:

I. **Infraestructura General:** se evaluó la infraestructura física de la estación de servicio, incluyendo la disposición y estado de las bombas dispensadoras, los surtidores, las áreas de almacenamiento de combustible y las zonas de carga y descarga.
II. **Redes Eléctricas**: se inspeccionó el sistema eléctrico de la estación de servicio para garantizar su adecuado funcionamiento y seguridad. Esto implicó revisar el cableado, los tableros eléctricos, los sistemas de iluminación y cualquier otro componente relacionado con la distribución de energía eléctrica.
III. **Redes Hidrosanitarias:** se verificó el estado de las redes hidrosanitarias, incluyendo las tuberías de agua potable, los sistemas de drenaje y alcantarillado, y cualquier dispositivo de control de agua, como válvulas y medidores.
IV. **Sistema de Control Contra Incendios**: se evaluó la efectividad y funcionamiento del sistema de control contra incendios, incluyendo extintores, sistemas de rociadores automáticos, alarmas de incendio y cualquier otra medida de seguridad contra incendios.
V. **Tanques:** Se realizó una inspección de los tanques subterráneos, superficiales o tanques fuera de servicio de almacenamiento de combustible, verificando su estado estructural, la integridad de las paredes y la ausencia de fugas o corrosión. Esto garantiza la seguridad y calidad del almacenamiento de combustible en la estación de servicio.

VI. **Medidores y Equipos de Control:** se revisó el funcionamiento de los medidores de combustible, los sistemas de control de inventario y cualquier otro equipo utilizado para monitorear y gestionar el suministro de combustible en la estación de servicio. Esto asegura la precisión y confiabilidad en la distribución de combustible.

Durante el recorrido se presentaron recomendaciones generales que permitan el mejoramiento de la infraestructura. Los hallazgos de cumplimiento o incumplimiento fueron registrados en el formato y se hizo registro fotográfico de los mismos con el fin de documentar las situaciones evidenciadas.

Una vez concluida la visita a la estación de servicios, se hizo una revisión del acta para verificación de que toda la información haya sido diligenciada, se firmó por las partes intervinientes, el funcionario del Ministerio de Minas y Energía y el administrador de la estación de servicio, concluyendo así la visita in situ.

3.2.3. Informe posterior a la visita in situ

Se realizó el cargue de la información documental jurídica y técnica, el registro fotográfico y el acta de visita en la carpeta de cada una de las estaciones de servicio que se han creado previamente en un OneDrive de acuerdo con las orientaciones dadas.

Se preparó el informe de visita que recoja los procesos desarrollados y las principales conclusiones de la visita realizada. Se presentó un solo informe por Comisión en el cual se agrupa la información de la totalidad de las estaciones de servicio visitadas.

4. RESUMEN EJECUTIVO

Dentro de las actividades de control y vigilancia, ejercidas por el Ministerio de Minas y Energía, en el último trimestre del año vigente de 2024, se realizó la visita in situ de 207 estaciones de servicio ubicadas en 11 departamentos del país.

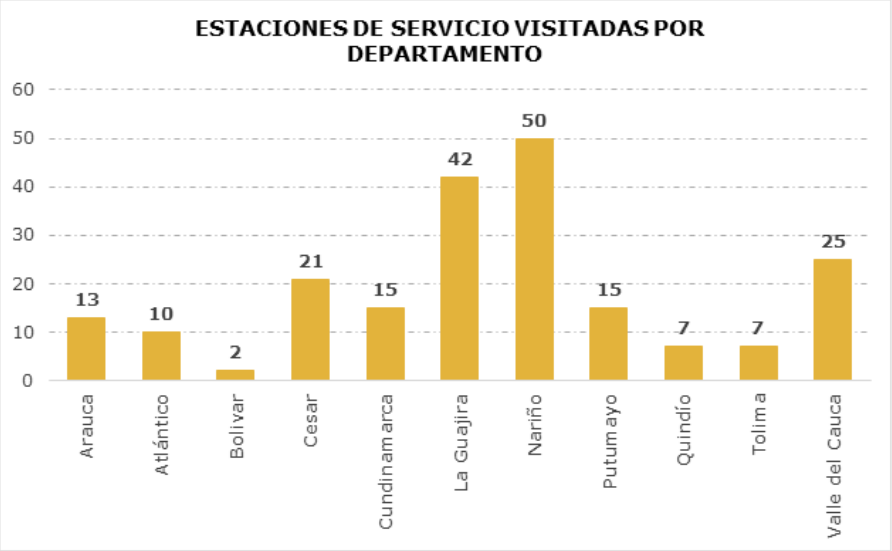


Gráfico 1. Cantidad de estaciones de servicio visitadas por departamento



Gráfico 2. Cubrimiento geográfico

4.1. GESTION DEL PROGRAMA

OCTUBRE – PRIMERA Y SEGUNDA COMISIÓN

El plan de trabajo para el mes de octubre se cumplió en un 87%, las principales novedades presentadas se atribuyen a temas logísticos y de tiempo, descritos a continuación:

- Tiempo contemplado para las vistas fue inferior al requerido para el desarrollo de estás, se contemplaron 2 horas y se desarrollaron en 4 horas.
- Retraso en los vuelos por condiciones climáticas, que afecto el inicio de las actividades el primer día.
- Disponibilidad de los administradores para recibir las vistas, en algunas estaciones de servicio se tuvieron hasta 40min de espera para ser atendidos.
- Logística de desplazamiento en vehículos de servicio público entre municipios, fue mayor del contemplado en el plan de trabajo.

DEPARTAMENTO	REVISION COMISIONES	FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN	% PLANEADO	% EJECUTADO	% CUMPLIMIENTO	% CUMPLIMIENTO MENSUAL
QUINDIO	Ejecutado	1-Oct-2024	4-Oct-2024	100%	50%	75%	87%
CUNDINAMARCA	Ejecutado	8-Oct-2024	11-Oct-2024	84%	63%	74%	
LA_GUAJIRA	Ejecutado	7-Oct-2024	10-Oct-2024	100%	95%	98%	
NARIÑO	Ejecutado	21-Oct-2024	25-Oct-2024	90%	71%	80%	
LA_GUAJIRA	Ejecutado	21-Oct-2024	25-Oct-2024	100%	90%	95%	
CESAR	Ejecutado	24-Oct-2024	24-Oct-2024	100%	100%	100%	

Tabla 1. Visitas mes de octubre

Como plan de acción y mitigación adoptado por los equipos en territorio, se incluyeron estaciones de servicio ubicadas alrededor de las zonas visitas, con el objetivo de recopilar una mayor muestra y contar con la información necesaria para el diagnóstico y análisis de la zona, es la razón por la cual algunos departamentos en la columna de planeados tienen valores diferentes al 100%, ya que el porcentaje faltante obedece a la inclusión de estaciones por fuera de la planeación.

A nivel general las EDS visitadas no cuentan con gran parte de la documentación requerida digitalizada ni salvaguardada adecuadamente para responder oportunamente a requerimientos documentales.

NOVIEMBRE – TERCERA Y CUARTA COMISIÓN

El plan de trabajo para el mes de noviembre se cumplió en un 70%, afectado principalmente por las condiciones de orden publico en los departamentos de Nariño, Arauca y Putumayo y la falta de recursos para la cobertura total del plan de Valle del Cauca.

DEPARTAMENTO	REVISION COMISIONES	FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN	% PLANEADO	% EJECUTADO	% CUMPLIMIENTO	% CUMPLIMIENTO MENSUAL
VALLE_DEL_CAUCA	Ejecutado	5-Nov-2024	8-Nov-2024	77%	53%	65%	70%
NARIÑO	Ejecutado	5-Nov-2024	8-Nov-2024	67%	67%	67%	
ATLANTICO - BOLIVAR	Ejecutado	5-Nov-2024	8-Nov-2024	86%	79%	82%	
TOLIMA / CUNDINAMARCA	Ejecutado	12-Nov-2024	15-Nov-2024	100%	100%	100%	
PUTUMAYO	Ejecutado	18-Nov-2024	21-Nov-2024	76%	52%	64%	
ARAUCA	Ejecutado	18-Nov-2024	22-Nov-2024	100%	92%	96%	
CESAR	Ejecutado	18-Nov-2024	22-Nov-2024	84%	89%	87%	

Tabla 2. Visitas mes de noviembre

Debido a la antigüedad de la EDS visitadas, a nivel general se evidencian falencias en la gestión documental tanto a nivel legal como técnico, en lo referente a la disponibilidad de estos en las instalaciones de la respectiva EDS.

4.2 Necesidades del Programa Vigilancia y Control

En el desarrollo de las actividades establecidas dentro del programa de Vigilancia y control se evidencia:

- Mayor acompañamiento por parte del MME para verificar y garantizar el cumplimiento del marco normativo.
- Estrategias Tecnológicas que permitan supervisar y controlar la distribución del combustible.
- Verificación de medidas correctivas y suspensión del código SICOM por incumplimiento.
- Asignar recursos para la logística de desplazamiento y movilización del personal en territorio que permita tener una mayor cobertura, mejor manejo del tiempo y menor exposición a los riegos de seguridad que se puedan presentar en las diferentes regiones.



Gráfico 3. Necesidades del Programa

En términos generales se cumple con el objeto de las actividades propuestas y se implementan planes de acción que garanticen los insumos y datos necesarios para el análisis y entrega del informe final en el mes de diciembre.
Como plan de acción para el mes de diciembre ante la falta de presupuesto para el desarrollo de visitas de manera presencial, se implementará protocolo de vista virtual, que permita evaluar la eficacia y confiabilidad de la información recopilada de esta manera.

DEPARTAMENTO	RESPONSABLE	REVISION COMISIONES	FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN	% PLANEADO
ANTIOQUIA	Grupo # 2C- Grupo # 3C	Visita Virtual	2-Dec-2024	6-Dec-2024	**100%**
MAGDALENA	Grupo # 5C	Visita Virtual	2-Dec-2024	6-Dec-2024	**100%**
CHOCO	Grupo # 1C y Grupo # 4C	Visita Virtual	2-Dec-2024	6-Dec-2024	**100%**

Tabla 3. Visitas mes de Diciembre